Comité Sectorial de Estudiantes
Unión de Juventudes Comunistas de España

Primera valoración ante las propuestas para el pacto educativo:

A. Contextualización:

1. ¿Cómo valorar el pacto?

El Ministerio de Educación acaba de presentar, a finales de enero de 2010, el documento que, a modo de borrador, plantea los ejes y las propuestas a través de los cuales se pretende orientar el debate político y social para firmar un pacto de Estado en materia de Educación.

La idea de "pacto educativo" lleva socialmente asociada la idea de una salida a esa situación en la que la batalla partidista entre los dos partidos mayoritarios (PP y PSOE) tenían sometido al sistema educativo a sucesivos bandazos que provocaban una inestabilidad que afecta a estudiante y familias, por la constante sucesión de leyes educativas. La propuesta del pacto será por tanto bastante bien recibida en un amplísimo sector social, también entre el estudiantado y la juventud en general. Para hacer una verdadera crítica al pacto hay por tanto que (i) reconocer lo que tiene de verdad esa percepción social y (ii) lo que tiene de falsamente ideológico, es decir, de una asunción por parte de la ciudadanía de unos intereses que no son objetivamente los del pueblo sino los del capital y los de la clase dominante.

2. ¿Qué tiene de verdad y qué tiene de falsa ideología esta percepción de inestabilidad en el sistema educativo?

Es cierto que la sucesión de gobiernos de estos dos partidos ha ido acompañada de una sucesión de distintas leyes educativas, y es cierto que esto ha podido provocar que la ciudadanía percibiera cierta "inestabilidad" en el sistema educativo.

Pero por otra parte no es verdad que hayan sido tantas las sucesivas leyes educativas, desde la "transición" (o metamorfosis del capitalismo franquista en democracia capitalista). Es verdad que ha habido bandazos, pero han sido los bandazos en principio lógicos para los bandazos que suponía esa misma alternancia en el gobierno respecto de los demás asuntos políticos (laborales, económicos, derechos civiles, etc.).

No se trata pues de negar que cierto sector social haya percibido cierta "inestabilidad", es decir, ciertos "bandazos", porque es innegable que han existido. Eso es verdad. Lo que ya no es verdad es la ideología con la que se recubre esa percepción de "inestabilidad". Es decir, lo que hay que denunciar no es que se perciba "inestabilidad" sino la forma en la que se considera que esta "inestabilidad" es evitable.

En una sociedad de clases, puesto que hay lucha de clases en principio habrá pelea por el modelo de gestión de la educación (y de los demás asuntos políticos). Pero en la sucesión de gobiernos del PSOE y del PP, aunque hay diferencias ideológicas, no hay una diferencia de clase. Es decir, ambos partidos trabajan en beneficio de los intereses del capital, y no en beneficio de los intereses de la ciudadanía. Teniendo ambos partidos un interés común en cuanto a la educación (desvalorización, privatización y mercantilización) es cierto que hay diferencias en cuanto a cómo llevan a cabo este proyecto.

Ciertamente el neoliberalismo del PP (derecha liberal) acrecienta más la tendencia privatizadora, a pesar de que el PSOE (derecha socialista) sea cómplice de ella en muchos casos (como también lo es en sanidad, etc.). En cuanto a la mercantilización, sin embargo, ambos están perfectamente de acuerdo (Plan Bolonia, por ejemplo). Y en cuanto a la desvalorización puede decirse que ambos partidos tienen de hecho muy bien repartidos los papeles: de la sucesión de gobiernos PSOE-PP se sigue una precarización cada vez mayor del sistema educativo, acorde a las sucesivas exigencias de la economía capitalista.

Entonces es cierto que esas diferencias entre PSOE-PP han ido haciendo que la educación tendiera más hacia una vía o hacia otra en las sucesivas leyes educativas. Y es esa variación la que se percibe como

"inestabilidad" por parte de ciertos sectores sociales. Ese es el sentido que se le da al llamamiento a un pacto de Estado: se dice que la educación no debería ser un asunto de enfrentamiento partidista sino, como asunto de Estado que es, debería estar regulada por un pacto de Estado.

Es verdad que un pacto así daría cierta estabilidad al sistema educativo. Ahora bien, lo que hay que denunciar es que no es esa la verdadera inestabilidad a la que está sometido el sistema educativo. Hay una estabilidad mayor que la que provocan las diferencias entre PSOE-PP, y es la inestabilidad provocada por aquello en lo que PSOE-PP están perfectamente de acuerdo.

Es decir, que, por ejemplo, la inestabilidad a la que está sometida la Universidad es que está dejando cada vez mas de ser un servicio público de formación y cualificación de calidad para la ciudadanía, porque tanto PSOE como PP la están plegando a la precarización y mercantilización que exige el capitalismo a través del Plan Bolonia.

O, por ejemplo, que la red pública de colegios e institutos se ve sometida a una gran inestabilidad porque cada día se ve más amenazada por la competencia desleal (financiada con dinero público) al que la someten los colegios concertados (red concertada sostenida tanto por PSOE como por PP).

Y esto es así con todos y cada uno de los asuntos del sistema educativo, con todas y cada una de sus fases (en cuanto a estabilidad de la red pública, en cuanto al derecho al acceso -privatización/elitización-, en cuanto a los criterios de funcionamiento -mercantilización-, en cuanto a la formación/cualificación, cada vez más orientada a un mercado laboral precario, etc.).

Nuestra postura debe ser cercana a la ciudadanía (y a la juventud), es decir, debe saber argumentar a partir de esa percepción social de "inestabilidad" y distinguir en ella lo que efectivamente tiene de razón y lo que tiene de ideología capitalista asumida por la ciudadanía. Hay pues que demostrar sensatamente el carácter de clase de un tal pacto educativo, de forma que pueda ser entendido por la juventud. Sin negar los posibles beneficios del pacto hay que demostrar que, con pacto o sin pacto, el peligro de la educación pública es su destrucción a manos de PSOE/PP haya o no haya un pacto de por medio.

Todo el mundo quiere estabilidad para el sistema educativo, nadie querría lo contrario. Un "pacto", en ese sentido, podría ser positivo. Pero decir sólo esto es no decir demasiado, porque los 40 ladrones también tenían un pacto entre ellos y nadie celebraría de entrada, y sin ninguna matización, las acciones de una banda de ladrones (ya fuese un pacto firmado entre 40 ladrones o entre sólo 2). La estabilidad del sistema educativo puede ser algo muy positivo, aunque hay primero que responder dos cosas: un pacto ENTRE QUIÉN y un pacto PARA QUÉ.

3. Un pacto ENTRE QUIÉN:

El documento dice querer la máxima participación y trasparencia, donde la sociedad sea la protagonista. Eso sí, para que esto no sean meras palabras bonitas, la participación de la sociedad en el diseño del modelo educativo no puede ser reconocida sólo de boquilla sino que tiene que ser realmente fomentada y admitida.

Y la cuestión es que la participación real de la sociedad, de la comunidad educativa, del profesorado, del estudiantado, de las familias, etc., no es lo que habitualmente se suele potenciar. Pongamos aquí solamente un ejemplo de entre los millones de casos como este que se viven día a día en el sistema educativo.

Suele ser habitual escuchar quejarse a las autoridades académicas (decanos, rectores, ministros, etc.) de la poca participación del estudiantado en los asuntos educativos. La retahíla habitual suele ser la de un rector que dice creer que "algo estaremos haciendo mal las autoridades académicas para que haya tan poca participación estudiantil". Y lo sorprendente no es que las autoridades académicas estén haciendo algo mal, claro. Lo sorprendente es cómo inmediatamente después a haber dicho eso el rector de turno no tiene ningún problema en confesar que le parece más bien molesto, o irrelevante o incluso inconveniente tener asambleas de

estudiantes encerradas en las facultades a lo largo y ancho del Estado protestando por la reforma educativa, estudiando incansablemente los cientos de documentos oficiales, provocando un grandísimo debate social, animando a todas las estudiantes a informarse y a debatir, realizando referéndums con control rectoral en los que han participado más estudiantes que en las propias elecciones a rector, retando a las autoridades académicas a debatir públicamente y demostrando en estos debates que no sólo estaban más informadas que los propios rectores sino que además se iban cumpliendo una a una todas las advertencias que el movimiento estudiantil no dejaba de hacer y que las autoridades académicas no dejaban de negar. Por ejemplo, las autoridades académicas no se cansaron de desmentir que con Bolonia fuesen a subir las tasas universitarias, como denunciaba una y otra vez el movimiento estudiantil. Pues bien, ya hasta periódicos con El País o El Mundo se han hecho eco de la gran subida de tasas que ha venido con el curso 2009/10.

Ese es el día a día del sistema educativo, así que hay más que motivos para no creer a esas mismas autoridades académicas cuando dicen querer un pacto en el que participe verdaderamente la sociedad y la comunidad educativa, viendo qué significa para ellos "que participe el estudiantado".

Las actuales reglas del juego pueden establecer que es perfectamente legal que los representantes políticos hablen por el pueblo, pueden incluso firmar un pacto en su nombre. Otra cuestión será la diferencia entre la legitimidad de la burocracia y la legitimidad de la democracia participativa. La legitimidad de la burocracia se fundamenta sobre la exclusión de la ciudadanía de una verdadera participación política. Será perfectamente legal que PSOE y PP firmen un pacto educativo. Ahora bien, que no se cuenten el rollo de que ese es un pacto firmado "por la sociedad", porque es un pacto firmado por las oligarquías partidistas de esta democracia plutocrática. Que se haya elaborado el contenido del borrador a través de las aportaciones de las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas no le quita ni un gramo de burocracia y de plutocracia al asunto.

4. Un pacto PARA QUÉ:

Al margen de este pacto, hace tiempo que ya hay un pacto entre PSOE y PP en materia educativa (y en muchas otras materias). Hace mucho que hay un pacto entre PSOE y PP, no tienen que firmarlo ahora. Ese pacto, que ya hace mucho que funciona, consiste en repartirse los papeles para desprestigiar, devaluar, privatizar y mercantilizar el sistema educativo (y los demás servicios públicos).

Por poner un ejemplo, ocurre con esto del "pacto" lo que ha ocurrido con la propaganda a favor del Proceso de Bolonia. La propaganda oficial no se cansó de vender que Bolonia consistía en homologar, que esa era la intención de la reforma europea, y que lo demás (la subida de tasas, la devaluación en contenidos, la elitización del segundo ciclo, etc.) eran cosas que se inventaba el movimiento estudiantil. Parecía que había que estar de acuerdo con Bolonia por el simple hecho de que era "homologación". No se cansaron de repetir que no podíamos no subirnos "al tren de Europa", aunque se cabreaban mucho si les preguntabas que dónde va ese tren, e incluso te lanzaban a los Mossos d´Escuadra si demostrabas que ese tren iba directo a un precipicio.

Pues bien, "homologar" por simplemente "homologar" se puede hacer de muchas formas. Lo hemos dicho muchas veces: los gobiernos podrían pactar dinamitar literalmente con bombas todas las universidades de Europa a la vez y eso sería "homologar". Después de la explosión ya estaríamos todos homologados, ya seríamos todos iguales, ya nadie tendría universidades. En el mismo sentido, "pactar por pactar" puede ser tan positivo como pactar con el diablo. Se trata de demostrar el trasfondo ideológico de clase que PSOE-PP pretenden ocultar tras estos eslóganes de "pacto", "homologación", etc.

Sería falso un debate sobre si estamos o no de acuerdo con "el pacto". No se trata tanto del pacto cuanto de la política concreta que PSOE-PP quieren pactar. Que pacten es, aunque sólo en cierta medida, lo de menos. Lo importante es cuál es su modelo de educación y a quién beneficia ese modelo. Hay que desmitificar pues la idea de "pacto" en sí y su cobertura ideológica, analizar en concreto cada una de las propuestas del pacto, así como el modelo general de educación que quiere construir o asentar.

5. Consecuencias políticas del pacto:

Hay dos consecuencias posibles de un pacto así:

(i) Las consecuencias que provoque este pacto dado el modelo de educación que defina. En este nivel hay que distinguir otra vez entre los efectos positivos y los negativos. No cabe negar que a un nivel técnico de gestión del sistema educativo puede conseguirse cierta estabilidad en el día a día de los centros de estudio, etc.

(ii) Las consecuencias desmovilizadoras que provoque este pacto. La sucesión de reformas educativas ha servido tradicionalmente como chispa explosiva para desencadenar periodos de movilización en la lucha contra los ataques a la educación. Es decir, cuando se aprobaba una nueva ley (por ejemplo, la LOU del PP) el tema educativo saltaba a la palestra mediática y social y provocaba un debate y un desacuerdo que servía de explosivo para movilizaciones (por ejemplo, las movilizaciones contra la LOU del PP de 2000/01,etc.).

No hay que despreciar por tanto que el pacto tenga un doble objetivo: (i) asentar un modelo común de política educativa entre PSOE-PP y (ii) intentar disminuir la contestación social a las reformas educativas bajo la excusa ideológica de que "caen bajo el marco del pacto".

B. Análisis concreto de las propuestas contenidas en el borrador:

1. PREÁMBULO y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA PARA LA DÉCADA 2010-2020:

Dice que el objetivo principal es "mejorar el nivel de formación de la población" (tanto de los jóvenes como de la población adulta) pero lo que se entiende por "mejorar" es adaptar la educación a la nueva realidad laboral, a la "sociedad del conocimiento", como se dice. Esta referencia a las necesidades socioeconómicas del siglo XXI se reconoce desde la primera línea del documento.

Ahí se analiza que en 2020/25 sólo el 15% de los empleos serán para personas sin formación, que será necesario como mínimo tener el grado medio o el bachillerato. Nadie tiene nada en contra de que la educación esté relacionada con las necesidades "socioeconómicas", porque esto es inevitable: la educación es también esencialmente cualificación profesional.

Pero hay que recordar una y otra vez que las necesidades "socioeconómicas" del capitalismo del siglo XXI exigen a la educación unas condiciones que no benefician a la ciudadanía sino al capital. La "sociedad del conocimiento" defendida por el capital exige precarización (incluidas descualificación y elitización), privatización y mercantilización. PP-PSOE no buscan que la población tenga "mejor formación" sino darle a la población ni más ni menos que la mera formación que el mercado de trabajo pide. Y si el mercado está ultraprecarizado, pues adaptar la educación a esas necesidades "socioeconómicas" será ultraprecarizar la formación.

2. PROPUESTAS PARA LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS:

2.1. INFANTIL y ESCOLARIZACIÓN EN GENERAL:

(i) El objetivo que se propone es "ampliar el número de plazas". Pero no debería tratarse sólo de aumentar las plazas de 0 a 3 sino de que haya una red pública gratuita de educación infantil de calidad. Es decir, que el Estado deje de hacer dejación en funciones en cuanto a la educación infantil, porque no existe una red pública y la educación infantil supone en muchos casos un gran problema para las familias en tanto que hoy en día sigue siendo en muchos casos un privilegio.

El objetivo prioritario del pacto no es por tanto afianzar el sistema público de educación. Lo que habría que hacer sería garantizar la ampliación de la educación pública a la educación infantil, que es diferente a lo que proponen, que es que "ampliaremos el número de plazas". Pero en realidad no se trata de que falte "ampliar las plazas" sino de que falta garantizar un derecho (a la educación infantil pública y de calidad, entendida,

efectivamente, como educación y no como "guardería").

(ii) En general, en cuanto a la escolarización en el conjunto del sistema educativo, si ahora se considera que está escolarizada toda la población de 0 a 14 años, el pacto se propone el objetivo de escolarizar a toda la población de 0 a 18 años, aunque lo que en concreto se propone es lograr escolarización del 85% en periodo post-obligatorio (sobre todo por la vía de aumentar la escolarización en FP de grado medio). El objetivo prioritario del pacto es reorientar el sistema educativo a la nueva realidad socioeconómica y laboral, por eso la prioridad es la fomentar la FP de grado medio.

2.2. PRIMARIA Y SECUNDARIA:

(i) Se propone establecer mecanismos para la medición de la adquisición de las competencias básicas como baremo común. Es obvio que tiene que haber mecanismos para garantizar el aprendizaje en los centros de estudio como un baremo común. Pero no es verdad que eso sea lo que buscan muchos de los mecanismos que se aplican con esa excusa. En muchos casos estos "exámenes", a modo de reválidas planteadas como pruebas meramente informativas, se utilizan para establecer "rankings" entre los distintos centros, que los gobiernos autonómicos luego utilizan para desprestigiar falsamente a la escuela pública en beneficio de la pública y la privada. Es decir, en muchos casos se busca esconder el abandono que someten los gobiernos a la escuela pública (y la competencia desleal con la concertada). Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid se busca establecer un sistema de "estrellas", como un "ranking" de los distintos centros, que introduce entre la población la idea de que hay escuelas mejores y peores, cuando en realidad cada estrella que no consiga un centro público no demuestra sino la dejación y el abandono al que la somete el gobierno de turno, y por tanto lo que deberían hacer es mejorar la situación en cada caso, y no aprovechar su propia dejación en funciones para privatizar la red pública o desacreditarla.

(ii) Propone especializar más la formación en los últimos años de ESO, orientándola o bien a FP o bien a Bachillerato. Propone un primer itinerario de diversificación curricular, que de acceso a profesionalización de nivel 1 (el más básico), desde el que se pueda acceder luego a FP de grado medio. Propone garantizar (no sólo en 3º de ESO sino en todos los niveles de primaria y secundaria) mecanismo de refuerzo para compensar esa posibilidad de diversificación. Y propone que 4º de ESO dé lugar al mismo título pero con dos perfiles diferentes: orientado o bien a FP de grado medio o bien a Bachillerato.

El debate sobre la diversificación no puede enfocarse como una cuestión meramente "escolar", porque aunque en algunos casos pueda serlo, en la mayoría de ellos se trata de una cuestión social. Es decir, el mal llamado "fracaso escolar" es en la mayoría de los casos fracaso social (y no sólo escolar, por tanto). La cultura del aprendizaje, de la promoción, del esfuerzo, de la valoración del estudio, de la voluntad de titulación no es algo que dependa sólo de motivos escolares sino que depende del contexto social en el que se mueva la estudiante de que se trate. Por ejemplo, las familias con alta precariedad económica y social no son capaces de incentivar a sus hijas en esta cultura "de la promoción escolar", mientras que sí lo hacen familias con mayor estabilidad social y económica. Así, la consecuencia es que efectivamente, muchos jóvenes se van quedando descolgados, y para ello es necesario el refuerzo escolar, es cierto, pero también el refuerzo social. Y mientras existan las actuales diferencias y desigualdades sociales, la diversificación escolar estará mediada por una diversificación social. Quienes quieren esconder los problemas sociales hablan sólo de problemas "educativos" y hablan de "diversificación escolar" como si no fuese también una cuestión de "diversificación social".

Por otra parte, ya en el debate sobre la LOCE (propuesta del anterior gobierno del PP, Ley Orgánica de Calidad de la Educación) ya estaba muy claro qué se entendía por "calidad" de la educación. Y allí uno de los punto más fuertes de contestación social (y del movimiento estudiantil) fue la crítica a los itinerarios que se proponían.

No tiene sentido que lo que consideramos que es el periodo obligatorio de educación, es decir, el que otorga la formación y la cualificación fundamental para ser un ciudadano del siglo XXI, esté orientado de forma desigual. La diferente orientación puede darse tras el periodo obligatorio. La excusa para la introducción de

itinerarios de este tipo suele aducir que los itinerarios arreglarían el problema del malestar que se provoca en las aulas al haber alumnas/os "que no quieren estudiar" y que retrasan el seguimiento del grupo y crean problemas. Ahora bien, los problemas surgidos en el periodo obligatorio serían perfectamente solventables con una mayor atención hacia el sistema público de educación: reduciendo el número de alumnas por clase, pudiendo mejorar la atención, mejorando las desigualdades sociales de fondo, potenciando el refuerzo y con otros mecanismos perfectamente viables. Sería viable incluso poder aumentar la edad de escolarización por esa vía. Pero esta vía no interesa a PSOE-PP, y prefieren arreglar el problema introduciendo una diversificación que puede provocar grandes desigualdades e inmerecidos privilegios.

2.3. BACHILLERATO:

(i) En relación con la ESO: se dice que el Bachillerato queda reforzado si se reorienta el curso de 4º de ESO en dos modalidades, una orientada hacia FP y otra hacia Bachillerato. Esto no es así del todo, porque la actual ESO ya está orientada, en principio, lo suficientemente bien al Bachillerato, con sus distintas modalidades (científico-tecnológico, ciencias sociales, humanidades o artístico). La nueva bifurcación en 4º de ESO lo que reforzaría sería a la FP de grado medio, no al Bachillerato.

(ii) En relación con la FP-grado medio: se dice que se buscará establecer convalidaciones entre Bachillerato y FP-grado medio para facilitar el cambio de uno a otro. Es fácil ver cómo se facilitaría así el baso de Bachillerato a FP pero no tanto el paso de FP a Bachillerato, de forma que se vuelve a prima así, otra vez, la FP-grado medio.

(iii) En relación con la Universidad: se habla de una mayor adecuación entre Bachillerato y Universidad pero no se menciona la nueva línea a la que conduce la reforma de la prueba de acceso a la Universidad: la flexibilización de la selectividad acorde a la precarización de los estudios universitarios.

2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL:

(i) Este es un eje importantísimo en el pacto educativo, ya que uno de las principales novedades del nuevo mapa de titulaciones (acorde al nuevo mapa sociolaboral precario) consiste en aumentar muy significativamente el número de titulados en FP.

Se dice: "En tiempo de crisis económica y de crecimiento del desempleo conviene poner el énfasis en propuestas para aumentar la capacidad de atracción de la Formación Profesional, incrementar la permeabilidad del sistema hacia su entorno y flexibilizar las condiciones de acceso."

Nadie niega la necesidad de un sistema educativo en el que estén integradas todas sus niveles, también la Formación Profesional. No cabe negar la pertinencia de los distintos niveles educativos, de ninguno, tampoco de FP como formación profesionalizante dirigida a la inserción más o menos rápida en el mercado laboral. Pero sí hay que cuestionar de qué FP se trata, qué calidad y qué orientación se le pretende dar.

(ii) La Formación Profesional no debería reducirse a mera "formación ocupacional", altamente precarizada. Por otra parte, la necesaria orientación de esta formación a las distintas profesiones existentes en el tejido productivo no debe confundirse con diseñar esta formación hacia los meros intereses de las empresas, a mayor gloria de la precariedad formativa y laboral.

Se busca rediseñar las cualificaciones profesionales (las "competencias") "hacia una mayor integración con las empresas en el diseño de la educación, con mayor integración entre formación profesional, bachillerato y grado para dar respuesta a las nuevas demandas sociales y económicas".

Es ahí donde hay que denunciar que una cosa es formación y profesionalización de calidad, orientada hacia las distintas profesiones. De lo que debería tratarse es de formación y profesionalización, con la mayor calidad posible, en la rama técnica/tecnológica de cada sector laboral. Es decir, de formarte en el nivel tecnológico

alcanzado por tu sector (según se trate de FP de grado medio o FP de grado superior) y de actualizarte en los avances técnicos que vayan produciéndose.

Pero en ningún momento puede tratarse de formar únicamente en el uso concreto que haya una empresa concreta de ese nivel técnico/tecnológico. Es decir, se trata de formarse en el nivel técnico de la mecánica alcanzado por nuestro tejido productivo, para poder ser un trabajador cualificado, no de formarse sólo en la utilización que hace Renault, por ejemplo, de cierta máquina para ciertos coches. Esa concreción de la formación siempre se ha realizado ya en el puesto de trabajo, una vez que ya tienes la capacidad formativa general para desempeñar un trabajo concreto.

Si reducimos la FP a mera "formación ocupacional" (en una tarea determinada para cierta empresa muy determinada) convertimos al estudiante de FP y al futuro trabajador en un esclavo directo de esa empresa, sin posibilidades de reclamar sus dignas condiciones de trabajo, de salario, etc., y al albur de todas las amenazas a las que la empresa te vas a someter (¿cómo vas a tener escapatoria si no puedes ir ni siquiera a otra fábrica?).

Algo parecido pasa con los actuales Másteres universitarios. Con la excusa de mayor "especialización y profesionalización" no puede permitirse que se reduzca la formación/profesionalización a lo que demandan empresas concretas. Eso no es mayor profesionalización/especialización sino peor formación/cualificación y conduce a peores condiciones tanto formativas como laborales.

El contacto del sistema educativo con el sistema productivo en cuanto al diseño de las titulaciones debe ser a nivel de "sector", o a nivel "regional", no a nivel de intereses empresariales concretos, ni mucho menos a nivel de empresas concretas.

Lo mismo cabe decir en cuanto a las prácticas en empresas, que pueden ser positivas siempre que los "convenios con empresas" para la realización del módulo en los centros de trabajo, así como las estancias del profesorado de PF en las empresas para estar al tanto de las "nuevas necesidades", no suponga en ningún caso plegarse a los requerimientos de las empresas. La formación debe estar adecuada a la realidad del nivel técnico/tecnológico de la sociedad, no al interés de las empresas de tener trabajadores perfectamente diseñados para sus intereses más estrechos.

(iii) Pero así es como entienden PSOE-PP la profesionalización, y esta devaluación de la formación no se da sólo en FP sino en todos los niveles educativos. Ya lo están haciendo en la Universidad con el Plan Bolonia, tanto a nivel de grado como de Máster. La nueva definición de las "competencias" que debe dar la universidad tanto en formación como en profesionalización viene orientada hacia una reducción de la formación y de la profesionalización a los meros intereses empresariales.

La formación y la profesionalización que debe dar la educación no debe ser entendida (al contrario de lo que hacen PSOE-PP) de una forma estrecha e inmediata. ¿Qué competencias/habilidades/destrezas demanda de ti el tejido productivo? Pues esas son las competencias que se te van a permitir adquirir. Como las demandas del mercado son variables, pues la nueva educación te va a formar con la misma precariedad pero además condenándote a pasarte la vida reactualizando tus competencias precarias. Y a dar gracias si además no acabas en el paro. El derecho a una educación de calidad es el derecha una educación en el máximo nivel de nivel técnico/tecnológico y en el nivel académico/teórico de cada rama profesional y académica (ya sea en la ESO, en la FP-grado medio, en el bachillerato, en la FP-grado superior, o en la Universidad).

3. FORMACIÓN, EMPLEO Y TRANSFERENCIA:

Otras necesidades "socioeconómicas" del siglo XXI son según se dice la "transferencia de conocimiento" y la "formación a lo largo de la vida". Y de nuevo hay que tener muy claro qué significan para PSOE-PP estas

cuestiones:

(i) Transferencia de conocimiento:

Porque la "transferencia de conocimiento" que proponen es el sometimiento del sistema educativo (en este caso sobre todo la Universidad) a los intereses de innovación de las empresas, a costa de convertir la Universidad en una fábrica de precarios y en un mero departamento de I+D+i de las empresas.

Esta función de "transferencia de conocimiento" va referida sobre todo a la universidad, que es la que "fabrica" el conocimiento que luego se transfiere al tejido productivo. Se busca que las Universidades se adapten "a las nuevas necesidades socioeconómicas de nuestro país".

De nuevo hay que aclarar que las necesidades "socioeconómicas" de la ciudadanía no piden devaluar la Universidad, ni convertirla en una mera fábrica de patentes para las empresas. Eso no lo piden "las necesidades socieconómicas de nuestro país", como dice el texto, sino las necesidades de intereses muy particulares.

Lo que llaman nueva "transferencia de conocimiento" no consiste simplemente en que haya trasferencia de conocimiento desde las universidades hacia el tejido productivo, transferencia que existe desde que las universidades son universidades y el mundo es mundo. Lo que se está proponiendo es, y ya se está aplicando con Bolonia, mercantilizar esa transferencia, y rentabilizar la inversión pública en universidad no para una mayor formación y profesionalización de las estudiantes, ni para una mayor y mejor investigación en beneficio de todas, sino para reorientar la investigación hacia los meros intereses empresariales, y mejorar su apropiación privada a través de patentes que privaticen los resultados de la investigación financiada con dinero de todas.

(ii) Formación a lo largo de la vida:

Porque la "formación a lo largo de la vida" que proponen es dar una formación descualificada y meramente orientada a lo que las empresas necesitan de sus trabajadoras y que, puesto que el tejido productivo es cada vez más inestable y variable, re-actualices tu formación precaria a lo largo de toda tu vida, como en un eterno cursillo de INEM.

En concreto el texto propone acuerdos con empresas para contratación laboral a tiempo parcial (y de otros tipos) para compatibilizar trabajo y estudios. Así como flexibilizar los horarios de estudio, fomentar otros formatos de asistencia, etc. Todos los mecanismos para potenciar la "formación a lo largo de la vida" serían positivos si por "formación a lo largo de la vida" no se estuviese entendiendo lo que están entendiendo PSOE-PP.

4. LA AUTONOMÍA DE LOS CENTROS Y LA EVALUACIÓN:

En este punto se propone una mayor autonomía de los centros. De nuevo hay que tener cuidado qué significa "autonomía de centro" para PSOE-PP.

Propuestas como "aumentar el papel de los equipos directivos", una "mayor profesionalización de los equipos directivos" y una "mayor autonomía curricular, económica y organizativa" significan en la mayor parte de las propuestas de PSOE-PP una flexibilización del marco legal de los centros de estudio y una disminución del marco democrático de los centros de estudio ("más directivos" y "profesionalizados").

Todas estas palabras podrían significar aspectos bastante positivos en muchos casos, pero no podemos estar de acuerdo con las palabras si no queda claro qué contenido tienen estas palabras. Y está claro qué significan estas palabras en la mayoría de los casos para PSOE-PP.

Como ejemplo análogo, aunque no del todo equivalente, puede ponerse el de la reforma universitaria (Plan Bolonia), donde PSOE-PP ensalzan las mismas palabras y las mismas iniciativas (autonomía, profesionalizaclón, etc.). Iniciativas que en último punto se resumen en lo que viene a confesar uno de los expertos de la ANECA en su página web: la democracia podría ser muy bonita, pero en este mundo nuestro la economía no deja tiempo a la democracia, y es mejor "la agilidad", "la profesionalización", "la autonomía", etc.

La coincidencia en las palabras no debe hacernos caer en la trampa. Se trata de definir en concreto qué autonomía se quiere, qué profesionalización directiva se quiere, etc. Si no damos un contenido propio a estos temas, caemos en la trampa que siempre lanzan las reformas legales de PSOE-PP.

5. LA EXCELENCIA EN EDUCACIÓN:

El pacto propone fomentar a la vez "equidad y excelencia". La equidad "para que nadie se quede sin adquirir las competencias básicas para su inserción laboral o la continuación de estudios" y la excelencia dirigida a jóvenes "con mayor capacidad/motivación para aprender" en todos los niveles educativos.

Nadie puede oponerse a que se combine equidad con excelencia, siempre que la equidad sea real y no sólo en las aulas sino socialmente (que es la condición de que lo sea también en las aulas) y si la excelencia se entiende como una educación excelente para todas.

Pero con "excelencia" no se están refiriendo sólo a "estudiantes con mayor capacidad de rendimiento", que si no tienen una educación especializada pueden salir incluso perjudicados. Ahí no hay polémica ninguna, pero es que no se están refiriendo sólo a eso, porque ya sabemos a lo que a menudo llaman "excelencia": a elitizar (con tasas, etc.) el acceso a ciertos niveles educativos, para los cuales el único filtro posible tendría que ser el del rendimiento académico (con justicia social de fondo para que haya igualdad a la hora de poder sacar buenos resultados académicos).

Se debe crear un clima común en las aulas en las que siempre hay quien obtiene mejores resultados. Las aulas pueden ser un espacio a la vez para la equidad y para la excelencia, y esto de hecho así ocurre en la mayoría de los casos: donde hay una educación equitativa y al mismo tiempo cierta mayor "excelencia" por una parte del aula. El indicador suele ser que haya unos cuantos que van excelentemente bien, unos cuanto que van con ciertas dificultades, y una mayoría que va normalmente bien. En ese contexto hay que garantizar las condiciones para que, como casi siempre ha sido, equidad y excelencia vayan de la mano: con un ratio adecuado de alumnas por clase, con una buena integración social equitativa del alumnado, etc.

El problema es que hay propuestas de PP-PSOE que no buscan esto sino más bien utilizar ciertos problemas sociales educativos para, en vez de arreglaros, utilizarlos como excusa para elitizar el acceso a ciertos niveles educativos, y convertirlos en el privilegio de una minoría. Y esto ocurre a todos los niveles educativos de forma análoga: por ejemplo, en Universidad algunos rectorados han pretendido poner en marcha titulaciones "de honor": "grado en honores". Toda la vida han existido mecanismos de reconocimiento del especial rendimiento académico de ciertos alumnos, y deben seguir existiendo y potenciándose, porque eso potencia la dedicación (siempre que haya condiciones sociales equitativas detrás). Pero dar reconocimiento especial (por ejemplo, premios a los mejores expedientes de Bachillerato o de Universidad, etc.) no debe consistir en creación de falsas titulaciones para élites, más aún en un contexto en el que se quiere recluir a la mayoría de la población hacia un modelo precarizado y reservar una educación de calidad ("de excelencia") para una minoría privilegiada por cuestiones sociales no académicas. Eso ocurre desde hace mucho en el sistema educativo de EEUU, y PSOE-PP suelen reconocer que ese modelo es la referencia educativa en último término.

Excelencia sí. Elitización no. De nuevo no podemos estar de acuerdo en las palabras si no aclaramos primero qué "excelencia" se propone.

6. EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN:

El borrador plantea que no haya discriminación entre los centros con fondos públicos en cuanto a la integración de alumnado de distintas condiciones sociales, etc. Propone un reparto equitativo del alumnado sin discriminación entre los centros públicos y los centros concertados. Pero no cuestiona la injusticia misma de la competencia desleal que supone la red de centros concertados en detrimento de la pública.

La red concertada se consolida desde la "Transición" como un complemento a la entonces insuficiente red pública. Pero finalmente, en vez de ampliar la red pública (proyecto para el que habría habido fondos, perfectamente), se institucionalizó la concertada, a pesar de que inicialmente se propusiera como "complemento" a la pública.

Desde entonces, la red concertada ha sido el mejor instrumento para llevar a cabo una privatización indirecta de la educación, porque se utiliza como competencia desleal para la pública. Se financia con fondos públicos una desigualdad de centros y luego se apela al derecho de las familias, como propone el borrador, a la "libertad de elección" del centro para sus hijas/os. La libertad de elección se usa como excusa para justificar esa desigualdad. ¿Entre qué iba a haber elección si estuviese garantizada de entrada la igualdad de calidad entre los centros educativos, que es lo que tendría que garantizar el Estado?

Claro que tiene que haber libertad de elección, si es que te quieres matricular en un centro u otro según cercanía a actividades extraescolares o cualquier otro motivo. Pero la libertad de elección no debe esconder esa desigualdad en el derecho a la educación. Estos planteamiento supuestamente "inocentes" que apelan a la libertad de elección son el disfraz de las mayores propuestas de privatización y elitización de la educación.

7. CONVIVENCIA ESCOLAR Y EDUCACIÓN EN VALORES:

El pacto dice que la educación no es sólo formación ni profesionalización sino formación en valores para el ejercicio de la ciudadanía.

Está por ver como integrarían en este punto PSOE y PP su hipócrita desacuerdo en cuanto a la asignatura Educación para la ciudadanía. El acuerdo para impartir esta asignatura es un proyecto europeo, que firmó el PP cuando gobernaba. Más allá de falso desacuerdo entre PSOE y PP se trataría de buscar cuál es la motivación de que la Unión Europea haya propuesto una asignatura así.

Aquí sólo diremos que la "educación en valores", como mínimo, no cabe en una asignatura, porque la formación para la ciudadanía depende de qué modelo de educación se elija, si un modelo orientado a la mera formación y profesionalización precaria o hacia una educación integral de calidad.

Para profundizar en este punto véase la resolución de la UJCE sobre "Educación para la ciudadanía".

8. PROFESORADO:

Se propone aquí fomentar el reconocimiento social y profesional de la labor docente así como establecer un nuevo concepto de carrera profesional.

(i) Por lo que afecta a la juventud, "fomentar el reconocimiento social del profesorado" puede significar muchas cosas. Hay quien busca (por ejemplo, el PP en la Comunidad de Madrid) convertir un asunto educativo y social en un asunto casi "de autoridad". El reconocimiento social del profesorado se ha conseguido desde hace mucho en los países del norte de Europa (aquellos mejor valorados en la evaluación de los sistemas educativos a través del Informe PISA que se realiza anualmente). Y el modelo seguido por esos países es justo el contrario a un modelo "policial". Se trata de garantizar la mayor igualdad social a las/os estudiantes. No hay que buscar sólo igualdad en el aula, sino buenas e equitativas condiciones sociales para que esa igualdad y buen clima en el aula sean posibles. No vale ignorar los problemas sociales causados por las políticas liberales y luego intentar arreglando "policialmente".

(ii) En cuanto a la carrera profesional el nuevo Máster en formación del profesorado, que es necesario para poder acceder a las oposiciones a profesorado en secundaria ha dejado muy claro también qué modelo de profesorado buscan PSOE-PP. Nadie duda de que hay que dar la mayor formación y capacitación pedagógica para el futuro profesorado. Pero esa capacitación pedagógica no debe ir en detrimento de la formación teórica/académica. No se es un buen profesor sólo con conocer tu disciplina teórica (biología, historia, la que sea), pero eso no se arregla quitando formación teórica de tu disciplina y sumando formación teórica en pedagogía. Hace falta la máxima formación teórica en tu disciplina, la máxima formación teórica en pedagogía, y sobre todo hace falta poder tener acceso a adquirir práctica docente, que es lo que te enseña a ser un buen profesor: la práctica docente guiada.

El debate sobre este Máster ha sido muy complicado, porque todas las posturas han estado viciadas de presuposiciones y prejuicios mutuos. Sin embargo en Francia el debate ha sido mucho más sencillo, y los resultados han sido los mismos. En Francia tenían, hasta hace unos meses, el sistema que era la envidia de todo Europa: no se eliminaba ni un ápice de formación teórica (no como aquí, con el paso de las antiguas titulaciones universitarias a los nuevos grados) y el futuro profesorado accedía a un sistema de prácticas tutorializadas (y remuneradas). El modelo era parecido al que aquí tienen los médicos con el MIR: para ser buen médico no basta con saber teoría, pero sin ser un experto en la teoría estás condenado a ser un muy mal médico. Pero el modelo de profesorado a base de un buen sistema de prácticas acaba de ser eliminado en Francia, con la tremenda oposición de todo el sistema educativo, por mandato oculto pero evidente del Proceso de Bolonia (¿por qué las reformas en estos puntos están siendo iguales en todos los países?).

El sistema educativo Francés tenía el mejor sistema posible de acceso a la profesión de profesor. A las nuevas necesidades "socioeconómicas" del siglo XXI le interesa más bien otra cosa.

9. MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES:

En la primera línea ya se confiesa que se trata de crear un nuevo modelo socioeconómico a través de la educación. Y en este punto es especialmente relevante el papel que se tiene reservado para la Universidad.

En absoluto se trata de una inocente "modernización". Ya estamos otra vez con las palabras que no dicen nada y esconden las verdaderas intenciones y proyectos. No se trata de "modernizar" la Universidad sino de redefinirla para ponerla al servicio de lo que demandan de ella los intereses del capitalismo europeo del s. XXI.

La propuesta concreta es, claro, seguir avanzando en la aplicación del Proceso de Bolonia y en su segunda fase, a través de la Estrategia Universidad 2015.

Vistos ya los efectos que está provocando la aplicación de Bolonia (subida de tasas, elitización, descualificación, etc.) por la reorientación de la Universidad hacia los meros intereses empresariales, resulta ridículo que el gobierno pretenda seguir disfrazando el desastre con frases como esta: "Como primer objetivo, las Universidades, en cumplimiento de su responsabilidad social, deben responder a las necesidades de la sociedad, compartiendo y poniendo a disposición su conocimiento para resolver los grandes problemas sociales: cambio climático, energía, agua, lucha contra la pobreza, alimentación, migraciones, etc.". Las necesidades "sociales" a las que se está haciendo plegarse la Universidad no son obviamente las necesidades de la ciudadanía (como el cambio climático, la lucha contra pobreza, etc.) sino las meras necesidades empresariales, que lo buscan es rentabilidad empresarial, no arreglar el cambio climático o la lucha contra la pobreza.

El movimiento estudiantil ya ha dicho todo lo que hay que decir sobre el Proceso de Bolonia, y lo sigue diciendo cada día. Destacamos aquí sólo las novedades:

(i) Se dice que la reforma universitaria tiene 3 ejes básicos: "curricular, gobernanza y nuevo modelo de financiación". El eje básico no es verdaderamente ninguno de esos tres, sino la reconversión industrial acorde a la creación del nuevo modelo "socioeconómico" que sí se reconocía en la primera línea del texto.

La novedad aquí es que se diga que la reforma es también "curricular". Las autoridades académicas se han empeñado mucho en decir que la reforma era "metodológica", "pedagógica", que consistía también en reformar la estructura de las titulaciones, pero se han cuidado muy mucho de procurar negar que fuese también una reforma "curricular". Y es de agradecer que lo vayan reconociendo ahora. Lástima que, como con la subida de tasas, sólo se reconozca cuando ya ha ocurrido y no cuando ya era obvio y estaba demostrado que iba a ocurrir.

En todos los informes (Informe Tunning, Informe REFLEX y el Informe de la ANECA sobre el debate de las competencias, etc.) sobre la redefinición de las "competencias" a adquirir por el estudiantado se observa claramente una desviación curricular hacia los intereses definidos por "el tejido productivo". Esto se demuestra ya de entrada, aunque no sólo por esto, viendo los procedimientos de elaboración de esos listados de competencias, en los que primero se consulta al "tejido productivo" y después, sobre ese filtro, al mundo académico. Basta ver cómo se afronta el tema de la supuesta "sobrecualificación" del estudiantado actual.

(ii) La "modernización de la gestión de las universidades" está claramente orientada a reducir el ya de por sí escaso funcionamiento democrático de las universidades, como llegan a confesar los "expertos" consultados por la ANECA.

(iii) El llamamiento al "fomento de la equidad en el acceso a la enseñanza superior" resulta insostenible atendiendo a la tremenda subida de tasas general, a la aún más escandalosa subida de tasas en el Máster, y por la confesada distinción que el borrador del pacto hace entre la mejora de " las becas-salario para Grados y de las becas para Máster". Máster a los que se sigue asociando la tendencia hacia préstamos-rente "en condiciones favorables".

(iii) La movilidad nacional e internacional, a pesar del incremento, sigue siendo un claro privilegio. Si se aumenta la extensión del número de becas de movilidad pero sin aumentar significativamente su cuantía (o si se aumenta la cuantía insuficientemente) esas becas sólo pueden ser aprovechadas por estudiantes con una buena situación económica. Es decir, movilidad para privilegiados.

(iv) "El fomento de las oportunidades de empleo, aumentando la dotación presupuestaria para matrículas gratuitas de Master para titulados en situación de desempleo" resulta claramente hipócrita dado que el motivo confesado de la subida de las tasas de Máster es su elitización. Se busca ahora combinar elitización con falsa caridad. Caridad que por otra parte no deja de interesar a este mercado de trabajo, al que lo que no le interesa es la justicia y la igualdad.

(v) Se mantiene la intención de elaborar nuevos estatutos para el PDI y para el estudiantado, que no buscan sino asentar institucionalmente esta reconversión industrial y antidemocrática en lo que afecta tanto a profesorado, investigadores y estudiantado.

(vi) El sometimiento de la universidad a los principios (hasta ahora ajenos a ella) de competencia económica se refleja claramente cuando se propone, con la excusa de una supuestamente "neutral" internacionalización, "crear una imagen de marca del sistema universitario español en el exterior para aumentar la atracción y visibilidad de nuestras Universidades, así como su proyección internacional". Puestos a competir, está claro que todo el mundo intentará competir en las mejores condiciones posibles. La pregunta es quién a pactado hacer que la competencia económica capitalista se contagie a las universidades, en detrimento del derecho a la educación pública de calidad, de la formación, de la profesionalización, de la investigación y del funcionamiento democráticos de los centros.

10. BECAS Y AYUDAS:

Dicen querer potenciar la "dimensión social", y es cierto que la privatización/mercantilización del sistema educativo puede hacerse de forma más o menos descarada. Pero no cabe privatizar/mercantilizar con

"dimensión social". En la medida en que estás garantizando la "dimensión social" es que no están privatizando/mercantilizando tanto como desde luego lo harías si tuvieras aún menos escrúpulos.

Se llega al ridículo de la nueva mentalidad "socioeconómica" cuando el borrador propone "el desarrollo de una beca-salario lo suficientemente competitiva". Las becas deben tener suficiente dotación para garantizar un acceso justo y equitativo a la educación. Se requieren becas dignas (no "competitivas"), aunque hasta esto lo ven en términos "competitivos". Nada se dice tampoco de los habituales retrasos en la entrega de las becas en muchos casos.

No se menciona por ningún lado la subida de tasas universitarias que se ha producido con la entrada de Bolonia el curso 2009/10. Por otra parte no se habla del gasto que supone a las familias la educación, en material escolar, etc., lo que en muchos casos provoca grandes desajustes y discriminaciones.

Los porcentajes y cifras que se proponen son los siguientes:
- que en la educación secundaria (bachillerato y formación profesional), al menos el 50% de los alumnos tengan beca o ayuda y que en la educación superior pueda alcanzarse, al menos, el 30% de alumnos con beca o ayuda.
- alcanzar un nivel de ayudas y becas universitarias que se sitúe en el 0,2% del PIB en el año 2015.

En general, el documento dice querer "asegurar que ningún estudiante se vea privado de continuar estudiando por falta de recursos económicos, elevando los umbrales establecidos para tener derecho a becas y ayudas estimulando el mayor rendimiento del alumnado". Efectivamente, hay que mejorar y potenciar el sistema actual de becas y ayudas, pero es que mucho hay que mejorarlo para que deje de haber privilegios en el acceso a la educación. No debe tratarse sólo de un sistema de becas sino de un sistema social económico justo. No hay justicia en la educación sino hay justicia social.

11. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO: LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y EL IMPULSO AL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS:

El texto reivindica "las nuevas formas de enseñar y de aprender". Nadie está en contra de introducir las nuevas tecnologías en los mecanismos de enseñanza. Pero hay que denunciar al menos dos cosas:

(i) que se trate sólo de una cuestión de metodología de la enseñanza. Introducir las tecnologías de la información (informática, etc.) y el inglés en el sistema educativo suele presentarse como una cuestión de inocente "modernización", pero de vez en cuando se confiesa que con ello se busca algo más. El contenido básico que el tejido productivo demanda de las futuras trabajadoras tiende a resumirse, a grosso modo, a saber informática y saber inglés. Así lo reconoció por ejemplo Berlusconi en una célebres declaraciones a prensa. Nadie se opone a las nuevas tecnologías y al aprendizaje de idiomas, pero la forma en que esto se busca está más relacionado con la devaluación de la educación de lo que se reconoce en el borrador del pacto.

(ii) por otra parte, esta introducción de tecnologías de la información surge también como presión de los lobbies de las empresas tecnológicas e informáticas, así como empresas en recursos informáticos para la renovación pedagógica (como EduClick), prestas a sacar provecho de la entrada de la reforma "curricular" y "metodológica". E igualmente con los ordenadores introducidos con dinero público en el sistema educativo a través del Plan Escuela 2.0. y otros, donde en vez de software libre de propiedad pública se introduce software privado (generalmente Windows) a mayor gloria de las grandes empresas informáticas (Microsoft), que por otra parte empiezan a financiar a los centros de estudio (en este caso a las Universidades) a base de acuerdos nada "desinteresados" para estas empresas.

Es positiva una reforma pedagógica y metodológica. Pero lo que PSOE-PP suelen proponer como "reforma pedagógica" suele ser plegar aquí también la educación a intereses externos. De nuevo no podemos estar de acuerdo con las palabras ("modernización") si no se deja claro el contenido de lo que se propone realmente.

12. FINANCIACIÓN:

El borrador propone incrementar la inversión, pero también "la rendición de cuentas y la eficiencia". Se propone conseguir, de aquí a 2015, dedicar un porcentaje del PIB equivalente al de los países europeos.

Hay que reclamar que el porcentaje de PIB exigible debe de ser íntegramente de dinero público. En ciertos documentos ministeriales sobre financiación se juega con el equívoco de que el monto de dinero privado invertido interesadamente en el "sector" de la educación sea considerado en ese cálculo de la inversión necesaria para la viabilidad del sistema educativo.

Nada se menciona, por ejemplo, sobre la propuesta de financiación mixta (pública y privada) para la Universidad, es decir, sobre cómo el mecanismo de la financiación supone también una herramienta para la mercantilización y la privatización, más allá de cifras.

Hay que concebir la educación pública como una inversión, y no como un gasto, y que ésta alcance el 7% del PIB, como están reclamando todas las organizaciones y sectores educativos que forman parte del Consejo Escolar del Estado.

Es imprescindible una memoria económica que acompañe a toda reforma educativa y a un posible pacto, para demostrar el soporte financiero real de las reformas propuestas.

13. CONCLUSIÓN:

- Este no es un pacto verdaderamente social sino pacto entre las burocracias partidistas de PSOE-PP. No se ha establecido ningún mecanismo para una participación real de la ciudadanía ni de la comunidad educativa.

Si PSOE-PP pueden firmar un pacto educativo será porque en la mayoría de los asuntos educativos están básicamente de acuerdo, y su modelo de educación no beneficia a la ciudadanía sino que la precariza y descualifica. Sin negar por ello que el pacto pueda provocar cierta estabilidad secundaria. Pero más que agradecérselo al pacto habría que cuestionar, por ejemplo, el negocio editorial privado de la reformulación anual de libros de texto, avalada por PSOE-PP para beneficiar a los grupos editoriales que les sustentan.

- Una vez más se comprueba que el habitual trasfondo de las reformas educativas no es una motivación pedagógica/educativa sino económica, es decir, que las reformas educativas buscan constantemente acoplar el sistema educativo al mapa sociolaboral y a los requerimientos del tejido productivo.

Todo sistema educativo está inserto en el conjunto de la sociedad, y por tanto también relacionado con el tejido productivo, como a su vez el tejido productivo está relacionado con el sistema educativo. Además la educación no sólo tiene una función de formación sino también de cualificación profesional. Es obvio que tiene que haber una relación. Ahora bien, esa relación no debe ser de sometimiento del sistema educativo al sistema productivo: porque el tejido productivo lo que busca es mera rentabilidad inmediata y estrecha, y el sistema educativo (y la ciudadanía) tiene otras necesidades, que deben ser garantizadas socialmente por el Estado, y que al tejido productivo capitalista nunca le parecen "rentables".

Y esto no desde un planteamiento "utópico" de quien "vive en las nubes" y reclama lo bonito que es "el saber por el saber". Ni mucho menos. Esta crítica es tanto crítica como realista, pero se atiene a la verdadera realidad y no a la falsa realidad que pretende imponer el capital. Ese derecho a la educación se basa en tres motivos:

(a) porque sólo con una profesionalización "no estrecha" puedes ser un verdadero profesional, sea al nivel laboral que sea, y no un precario condenado a la inestabilidad laboral y sin posibilidad de exigir derechos laborales dignos.

(b) porque la formación teórica adecuada a cada nivel profesional es la única garantía de poder ejercer un

dominio crítico sobre la propia disciplina profesional, tanto teórica como práctica (sea en FP, en bachillerato o en Ingeniería)

(c) porque es necesario, no sólo para escapar de una formación y de una profesionalización precarias, sino también para escapar de una ciudadanía precaria: "la educación os hará libres" se ha dicho siempre. La educación es la condición para un verdadero ejercicio de la ciudadanía, y no para el mero aborregamiento que siempre conviene al poder. Nadie está pidiendo que se eduque en "criticar al sistema". Lo que se está diciendo es que la crítica sólo es posible si se está al tanto de cuáles son los mecanismos que operan en esta sociedad, y por tanto la ciudadanía tiene derecho a ser formada y profesionalizada con la máxima calidad ("no estrecha") en el conocimiento y en el uso de esos mecanismos (ya sean los mecanismos de la formación imprescindible para vivir en el siglo XXI que debería aporta la educación obligatoria, ya sean los mecanismos que rigen el funcionamiento de las profesiones a las que da acceso la FP o a las que da acceso la Universidad). No cabe ser crítico si no se tienen conocimientos (tanto teóricos como prácticos) para criticar.

- Hay dos modelos de educación: uno que propone que se eduque "en lo que demanda el mercado", para mantener a la ciudadanía en precariedad y aborregamiento; y otro que propone que se eduque a la ciudadanía en lo que se la tiene que educar (tanto en la teoría como en la práctica, en la formación y en la profesionalización), porque sólo desde ahí podrá insertarse en este mercado laboral sin precariedad y sin ser un esclavo de las condiciones más indignas que el mercado le ofrezca.

Con esto no se está proponiendo que todo el mundo haga FP, o que todo el mundo vaya a la Universidad, si es que no quieren hacerlo. Pero sí debe ser un deber del Estado dar esa exigencia de formación teórica y práctica en todos los niveles educativos. Y eso no es lo que están proponiendo PSOE y PP para adaptarnos "a los retos socioeconómicos" del siglo XXI. Y debe ser también obligación del Estado permitir el derecho a la educación más allá de lo que luego meramente utilizarás en tu trabajo. Por supuesto que tienes el derecho a ser formado y profesionalizado para poder trabajar, pero también en poder tener algo más que lo que utilizas para trabajar. Un ejemplo puede ser el del bastante típico ingeniero cubano que trabaja de taxista. Podrá o no podrá haber forma humana de repartir el trabajo de ingeniería entre toda la ciudadanía que quiera trabajar de eso. Y podrá o no podrá haber forma humana de repartir el trabajo de taxista entre toda la ciudadanía. Eso dependerá del nivel de división técnica del trabajo de cada sociedad, y de los mecanismos políticos con los que eso se regule (entre otras cosas, para que la división social del trabajo no implique desigualdad de derechos y condiciones, como lo hace en países con división en clases sociales). Pero lo que no deberá depender de nada es el derecho a una educación en igualdad, y luego ya veremos cómo decidimos repartir los puestos de trabajo.

La 8ª potencia mundial tiene recursos técnicos y económicos más que suficientes para establecer un modelo de educación así, los ha tenido siempre. Otra cosa es que haya a quien no le interese dar este modelo de educación. Entre otras cosas eso exige tomar una decisión: que la economía esté al servicio de la ciudadanía o que la ciudadanía esté al servicio de una economía que mira sólo para ella misma (y para los que se benefician de ella). ¿Qué están pactando ahí PSOE y PP?

- La propuesta del pacto educativo puede servir de revulsivo para que la ciudadanía activa movilice sus alternativas. Hay que denunciar el falso debate social provocado y potenciar un verdadero debate participativo para la denuncia de los ataques que sufre la educación pública a manos de PSOE-PP y la propuesta de alternativas viables y críticas.